



Sociedad de Activos Especiales SAS



RESOLUCIÓN NÚMERO 042 DE 04 DIC 2014

"Por medio de la cual se revoca totalmente la resolución número 0389 de fecha 05 de mayo de 1999, mediante la cual se designó como destinatario provisional a la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA del bien que se relaciona a continuación"

No.	EXPEDIENTE	PLACAS	ORGANISMO DE TRÁNSITO	DESCRIPCION DEL BIEN
1	10204475015495	NMF001	Cartago	AUTOMOVIL MARCA MAZDA, MODELO 1988, LÍNEA 323 NS, COLOR ROJO, CARROCERÍA COUPE, CILINDRAJE 1300 CC, MOTOR E3216120, CHASIS 323HE00768, SERVICIO PARTICULAR.

LA GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S - SAE

En uso de las facultades conferidas mediante el Decreto 2178 del 29 de octubre de 2014 y considerando que de acuerdo a lo establecido en la Ley 1708 de 2014 la Sociedad de Activos Especiales SAS, sociedad de acciones simplificada de economía mixta, del orden nacional, de naturaleza única y sometida al régimen de derecho privado, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., constituida mediante escritura pública No. 204 del 6 de febrero de 2009, otorgada en la Notaría Sexta del Circulo de Pereira, es la administradora del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO)

CONSIDERANDO

Que la Fiscalía Regional de Medellín Delegada Unidad SIJIN-CTI-DAS de Pereira, mediante oficio número 333 de fecha 20 de mayo de 1998, dentro del radicado número 26.739, dejó a disposición de la extinta Dirección Nacional de Estupeficientes, el automóvil marca Mazda, modelo 1988, línea 323 NS, color rojo, carrocería coupe, cilindraje 1300 cc, motor E3216120, chasis 323HE00768, servicio particular, de placas NMF001.¹

Que la extinta Dirección Nacional de Estupeficientes en uso de sus facultades legales, mediante Resolución número 0389 de fecha 05 de mayo de 1999, designó en destinación provisional al servicio de la Contraloría General de la República, el vehículo de placas NMF001, mismo que fue recibido materialmente el dia 14 de julio de 1999.²

Que una vez revisado el expediente administrativo del vehículo de placas NMF-001, se evidenció que mediante oficio número SBI (VEH)-3511, con radicado de salida número S-2009-96987 de fecha 14 de diciembre de 2009, la extinta Dirección Nacional de Estupeficientes autorizó la recepción del mencionado vehículo en las instalaciones de Almagrario de la ciudad de Bogotá, ubicada en la calle 19A No. 120 – 09 Fontibón, teniendo en cuenta que se cumplieron los requisitos exigidos para el recibo material del vehículo.³

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 1708 de fecha 20 de enero de 2014, que entró en vigencia el 21 de julio de 2014, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE, Sociedad de Economia Mixta del Orden Nacional es la nueva administradora de los bienes que hacen parte del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado (FRISCO), por lo que se procederá a realizar la revocatoria de la Resolución número 0389 de fecha 05 de mayo de 1999.

Que el vehículo de placas NMF-001 se marcará como en custodia de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE, dentro del registro de la base de datos del sistema de administración de bienes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR la Resolución número 0389 de fecha 05 de mayo de 1999, por medio de la cual se designó en destinación provisional al servicio de la Contraloría General de la República, el automóvil marca Mazda, modelo 1988, línea 323 NS, color rojo, carrocería coupe, cilindraje 1300 cc, motor E3216120, chasis 323HE00768, servicio particular, de placas NMF001.

¹ Folio 1 Expediente Administrativo 10204475015495

² Folio 51 Expediente Administrativo 10204475015495

³ Folio 241 Expediente Administrativo 10204475015495



Sociedad de Activos Especiales

RESOLUCION NUMERO 042 DE 04 DIC. 2014



HOJA NUMERO 2

"Por medio de la cual se revoca totalmente la resolución número 0389 de fecha 05 de mayo de 1999, mediante la cual se designó como destinatario provisional a la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA del bien que se relaciona a continuación"

No.	EXPEDIENTE	PLACAS	ORGANISMO DE TRÁNSITO	DESCRIPCION DEL BIEN
1	10204475015495	NMF001	Cartago	AUTOMOVIL MARCA MAZDA, MODELO 1988, LÍNEA 323 NS, COLOR ROJO, CARROCERÍA COUPE, CILINDRAJE 1300 CC, MOTOR E3216120, CHASIS 323HE00768, SERVICIO PARTICULAR.

ARTICULO SEGUNDO: REMOVER a la Contraloria General de la República, como destinatario provisional del vehículo de placas NMF-001, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR el presente Acto Administrativo a la Coordinación de la Fiscalía Especializada de Medellín, en la carrera 52 No. 42 – 73 Edificio José Félix de Restrepo, a la Contraloría General de la República, en la Avenida La Esperanza (calle 24) No. 60 – 50 Piso 4 Edificio Gran Estación y al Instituto de Tránsito y Transporte de Cartago, en la calle 10 No. 14 – 131.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y contra ella no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA VIRGINIA TORRES DE CRISTANCHO
CC 35.518.307 de Facatativá
Gerente General

Proyectó: Gina Fernanda Landazábal Orozco
Revisó: Bany Jael Pineda Hernández
Profesional Especializado I
Aprobó: Elsa Yaneth Martínez Pinzón
Vicepresidenta de Inmuebles y Muebles